



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 26 de Marzo de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0001365 del 20 de Marzo de 2012, dictado por la señora Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.361, 46.362, 46.363 de los días 26, 27, 28 de Marzo de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 11 de Abril de 2012



**Ab. Francisco Noboa López**  
**Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

† **Jéssica.-**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes veintiséis, martes veintisiete y miércoles veintiocho de marzo de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.361, 46.362 y 46.363) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 11 de abril de 2012.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

02

45  
CENTAVOS

DOMES 26 MARZO 2012

www.telegrafo.com.ec



## EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** - La compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Segundo del cantón Guayaquil, el 7 de abril de 2011, registrada mediante Resolución No. SCUL-DIC-11-0002408 el 16 de abril de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de abril de 2011.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 12 de febrero de 2012, ante el Notario Tercerino del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCUL-DIC-12-0001388, de 20 MAR 2012.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Fernando Peralta Soriano, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, mayorano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCUL-DIC-12-0001388, de 20 MAR 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su ratificación.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pague el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyese en este cambio la compañía que se denominará CARNELSA S.A., la misma que se registró por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que le acompañan."

Guayaquil, 20 MAR 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES  
26-27-28 (90354)



EL PAPA VIAJ  
BENEDIC  
FUE RECI  
Miles de perso  
lo largo del re

45  
CENTAVOS

MARTES 27 MARZO 2012

www.eltelfgrafo.com.ec

EDICIÓN VIAL - 32 Páginas



### EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES**- La compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigentino Segundo del cantón Guayaquil el 7 de abril de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC13 DJC-G11.0002408 el 15 de abril de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de abril de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 13 de febrero de 2012, ante el Notario Triguero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC14DJC-G12-000185, de 20 MAR 2012.
- OTORGANTE**- Compareció el otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor José Fernando Pinchín Soriano, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC14 DJC-G12-000185, de 20 MAR 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces del Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe Vía accional que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyese en esta fecha la compañía que se denominará CARNELSA S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se anexan".

Guayaquil, 20 MAR 2012

As. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

26-27-28 (90354)

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

02 Pág

MIL

EN

45 CENTAVOS

MIÉRCOLES 28 MARZO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

FRENTE A LA PAZ

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Segura del cantón Guanoquil el 7 de abril de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC14-DJ-CG-11-000408 el 15 de abril de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guanoquil el 28 de abril de 2011.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 23 de febrero de 2012, ante el Notario Tercero del cantón Guanoquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC14-DJ-CG-12-0001365, de 20 MARZO 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor José Fernando Pinzon Soriano, en su calidad de Director General, de esta entidad casado, suiponente y domiciliado en la ciudad de Guanoquil.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC14-DJ-CG-12-0001365, de 20 MARZO 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A. y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías y Reglamento de Denominación, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se hace en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A. por la de CARNELSA S.A., a fin de que quienes desearan con derecho a oponerse a la inscripción pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del Cantón Otavalo de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, portar el otorgante en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y el contador que recibe la oposición notifica a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese en este cambio la compañía que se denominará CARNELSA S.A., en forma sujeta a lo dispuesto por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que le expusieron".

Ab. Natalia Rodríguez Aguilar  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

26-27-28 (90354)